

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 16276

Aprobando el Convenio Internacional para la Constitución del Instituto Italo-Latinoamericano, suscrito en Roma el 1º de Junio de 1966.

Lima, 20 de Octubre de 1966.

Señor.

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 21, del Artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto aprobar el Convenio Internacional para la Constitución del Instituto Italo—Latinoamericano, suscrito en Roma el 1º de Junio de 1966.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

ANTONIO MONSALVE MORANTE, Presidente del Congreso.

GUSTAVO E. LANATTA, Senador Secretario del Congreso.

SATURNINO BERROSPI MENDEZ, Diputado Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 28 de Octubre de 1966.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Jorge Vásquez Salas.